

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-21/2024**

**“ADQUISICIÓN EQUIPO MEDICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:00** horas del día **15 de marzo del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-21/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **13 de marzo del 2024 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE CV y SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED, S.A. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

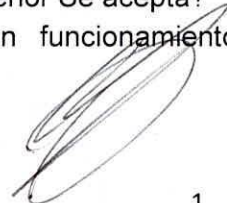
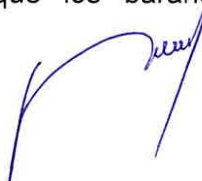
A.- Preguntas de SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE CV.

1.-Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si el cotizar equipo de última generación y que rebase la tecnología solicitada no será causa de descalificación?

Respuesta: Se acepta y no es motivo de descalificación.

2.-Partida 7 CARRO CAMILLA Solicitamos atentamente se elimine el Glideaway ¿De las características de barandal ya que es exclusivo de la marca Stryker modelo 1105 o que nos confirmen que es requisito cotizar ese modelo de camilla ya que se limita la libre participación para este renglón existiendo más ofertas de esta misma calidad o inclusive superior Se acepta?

Respuesta: Se acepta, se requiere que los barandales tengan un funcionamiento de desplazamiento 100% vertical.



3.- Partida 5 Monitor desfibrilador Modo manual Salida :1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,15,20,30,50,70,100,150,170,200,300,360 joules. De acuerdo con la AHA (Asociación Americana de Cardiología) los joules de salida se contempla actualmente sea por seguridad y evitar un daño irreversible al paciente la tecnología este calibrada de 1 a 270 joules debido a que en la actualidad los equipos cuentan con tecnología bifásica no requiriendo suministrar esa cantidad de carga (360) evitando cualquier daño en el tejido del musculo cardiaco en la desfibrilación del paciente. ¿Sé acepta?

Respuesta: No se acepta, se solicita el equipo a ofertar tenga la oportunidad de entregar una descarga de 360 joules.

4.- Partida 5 Desfibrilador ,Dado que la importancia mayor en estos equipos estriba en la velocidad de carga o respuesta ante un evento de desfibrilación y que estas si son verdaderamente de soporte de vida más que una característica de peso y dimensiones que no ayuda para nada en un buen desempeño del equipo pero si limitan su oferta , solicitamos sea exigible que el equipo cuente con tiempo de carga de 4 segundos o menor para llevar a cabo una descarga ya que esto si es de trascendencia de vida se acepta ?

Respuesta: Solo se aceptarán equipos con una velocidad de carga máxima no mayor a 8 segundos.

5.-Todas las partidas, Características físicas, ¿solicitamos a la convocante que las mismas sean de acuerdo a las propias de cada licitante ya que si bien no trascienden en el funcionamiento del equipo si limitan la oferta de la proveeduría se acepta?

Respuesta: Las características físicas se solicitaron acorde a las necesidades de las áreas que usaran estos equipos, por lo que se deberán de cumplir estas.

6.-Monitor de Signos Vitales solicitamos amablemente a la convocante nos de un rango de 5% +- en las dimensiones del Monitor ya que no afecta en la función del Mismo

Respuesta: Se acepta.

7.- Es correcto que solo se podrán ofertar equipos de procedencia de países con los que México tiene tratados de libre comercio??

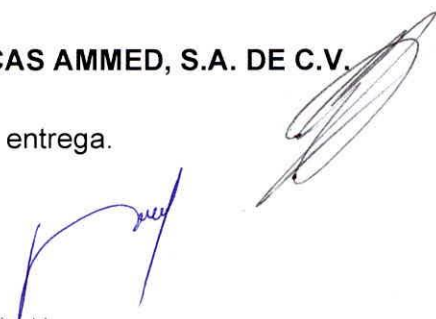
Respuesta: Solo se aceptarán equipos que cumplan con las especificaron que se solicitaron aunado a que deben contar con los registros de la COFEPRIS y la CENETEC.

8.- ¿Solicitamos a la convocante que para este evento sea requisito Indispensable solicitar CARTA DE DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE ya que existen empresas que solo en estos eventos se hacen presentes, pero carecen del respaldo de la fábrica se acepta?

Respuesta: Se acepta.

B.- Preguntas de SOLUCIONES BIOMÉDICAS AMMED, S.A. DE C.V.

1.- Numeral 4. Fecha, lugar y condiciones de entrega.



Dice: Los bienes objeto de la presente Licitación deberán de entregarse en un plazo no mayor a 30 días naturales, mismos que serán recibidos previa inspección del área requirente o quien designe ésta.

Pregunta: Derivado del aumento en la demanda de equipamiento médico y los plazos de importación de estos, se solicita amablemente a la convocante tenga a bien permitir la entrega de bienes en caso de resultar adjudicado en un plazo de 45 a 60 días naturales.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

2.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

Dice: el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número, nombre de la licitación y nombre del licitante.

Pregunta: Entendemos que se deberá entregar un solo sobre que contenga la propuesta técnica, económica y demás documentos legales/administrativos que conformen la totalidad de la documentación del licitante.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación un solo sobre.

3.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

Anexo 1. A.- Especificaciones

Dice: ... y anexar por separado la ficha técnica señalando a que partida pertenece, esta ficha técnica deberá incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta.

Pregunta: Entendemos que para dar cumplimiento a este punto se deberá integrar a la propuesta los catálogos, manuales, hojas de datos, fotografías e imágenes emitidas por el fabricante donde se referencien todas y cada una de las especificaciones solicitadas en el Anexo 1. A.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

4.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

Anexo 1. A.- Especificaciones

Dice: ... y anexar por separado la ficha técnica señalando a que partida pertenece, esta ficha técnica deberá incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta.

Pregunta: Entendemos que se podrá entregar únicamente las páginas donde se demuestren las especificaciones ofertadas sin necesidad de entregar impreso en la propuesta la totalidad del manual, catálogos o fichas técnicas.

¿Es correcta nuestra apreciación? Pendiente

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

Anexo 1. A.- Especificaciones

Entendemos que para garantizar la calidad, reciente fabricación y respaldo de garantía de los equipos ofertados el licitante deberá presentar carta de apoyo del fabricante o titular del registro sanitario al licitante en hoja membretada con firma original autógrafa del representante legal del fabricante donde se mencione para que bien tiene el apoyo para ventas al Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como el número de equipos disponibles de entrega inmediata, haciendo referencia al procedimiento que nos ocupa

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Solo debiera de presentar los documentos solicitados en la Licitacion.

6.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

Anexo 1. A.- Especificaciones

Entendemos que para garantizar el origen legal de los equipos ofertados se deberá integrar a la propuesta copia simple del registro sanitario del bien ofertado o, en caso de no requerir, copia simple del DOF donde se establecen los bienes que por su naturaleza no requieren registro sanitario. ¿Es correcta nuestra apreciación? Pendiente

Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

Anexo 1. A.- Especificaciones

Entendemos que se deberá integrar a la propuesta copia simple de los certificados de calidad:

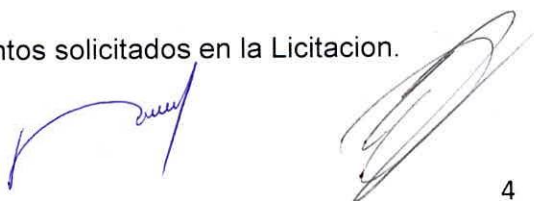
1. Certificados para insumos de fabricación nacional:

- Copia simple del certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por COFEPRIS. En su caso, prórroga del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. Copia simple del certificado ISO-9001 vigente, en idioma de origen y su traducción simple al español.
- Copia simple del certificado ISO-13485 vigente, en idioma de origen y su traducción simple al español.
- Aviso o Licencia de Funcionamiento del proveedor.

2. Certificados para insumos de fabricación extranjera:

- Copia simple del certificado vigentes de libre venta en el país de origen de la marca donde haga constar las buenas prácticas de manufactura en idioma de origen y su traducción al español: FDA (Food and Drug Administration) o HEALTH CANADA o CE (Comisión Europea)
- Copia simple del certificado ISO-13485 vigente a nombre del fabricante o titular del registro sanitario vigente.
- Copia simple del certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante o titular del registro sanitario vigente.

Respuesta: Solo debiera de presentar los documentos solicitados en la Licitacion.



7.- Numeral 8. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta (además de los otros que se señalan en las bases de esta licitación).

Anexo 5. (Declaración de aportación cinco al millar)

Dice: 5.- Anexo 5 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR) el anexo deberá contener de forma conjunta firma y nombre del propietario (Persona Física) o el Representante Legal (Persona Moral) y para el caso de personas Morales se deberá añadir el nombre completo del licitante, en dicho documento los licitantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo Impulso Jalisco. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada, ello de conformidad con el artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Pregunta: Entendemos que en caso de que mi representada declare la negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo Impulso Jalisco, esto no será motivo de desechamiento de la propuesta presentada.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es motivo de descalificación.

8.- Anexo 1

Especificaciones Técnicas

Pregunta: Entendemos que, para mayor facilidad en el proceso de evaluación, así como en el referenciado de las especificaciones técnicas solicitadas, el licitante podrá numerar de manera consecutiva las características establecidas en el presente anexo y en cada una de las partidas ofertadas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9.- Anexo 1

Especificaciones Técnicas

Partida 3. Báscula con estadímetro

Dice: Plancha de pesaje de 26.8 x 36.8 cm

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con tolerancia en los valores solicitados de +/- 15%.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

10.- Anexo 1

Especificaciones Técnicas

Partida 4. Ultrasonido para urgencias.

Pregunta: Entendemos que el equipo ofertado deberá contar con los modos M, M anatómico, B, 2D, Doppler tisular, Powe Doppler, Doppler continuo y pulsado, imágenes armónicas por inversión de pulso.



¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

11.- Anexo 1

Especificaciones Técnicas

Partida 4. Ultrasonido para urgencias.

Pregunta: Entendemos que el equipo debe contar con función de medición de áreas cardiacas en tiempo real ¿Es correcta nuestra apreciación? Es correcto

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12.- Anexo 1

Especificaciones Técnicas

Partida 4. Ultrasonido para urgencias.

Dice: Se debe entregar con base rodable

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con base rodable opcional, lo anterior ya que no afecta el funcionamiento del equipo principal. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta .

13.- Anexo 1

Especificaciones Técnicas

Partida 5. Monitor - desfibrilador

Dice:

b) Peso

- Unidad: 4.7kg (incluyendo ECG/Desfibrilador/Pacing/SpO2/2 IBP/ 2 Temp/Resp).

Pregunta: Debido a que es un equipo que será usado en emergencia, solicitamos amablemente a la convocante que las 2 IBP y 2 temp sean sustituidas por medición de PANI, con lo cual es un parámetro más usado en caso de una emergencia. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta,

Son todas las preguntas formuladas.

Lic. Raul Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

**DIRECCIÓN
DE RECURSOS
MATERIALES**

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			

4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-21/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

